

# Revisión Bibliográfica y Casos Análogos

GUÍA MULTIDISCIPLINARIA  
INTERVENCIONES MUNICIPALES EN EL ESPACIO PÚBLICO  
EQUITATIVAS, SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES

**PRODUCTO 2**

COLECTIVA FEMINISTA PARA  
EL DESARROLLO LOCAL



# Revisión Bibliográfica y Casos Análogos

GUÍA MULTIDISCIPLINARIA  
INTERVENCIONES MUNICIPALES EN EL ESPACIO PÚBLICO  
EQUITATIVAS, SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES



## **PRODUCTO**

Guía Multidisciplinaria para el diseño e intervención municipal en espacios públicos.

## **PROYECTOS EN LOS QUE SE ENMARCA EL PRODUCTO**

“Contribuyendo a dinamizar ciudades seguras, equitativas y democráticas para las niñas y las mujeres del Área Metropolitana de San Salvador”

“Contribuyendo a dinamizar ciudades seguras, equitativas y democráticas para las juventudes del municipio de San Salvador”

## **AGENCIAS DE COOPERACIÓN**

Ayuntamiento de Madrid  
Gobierno de Cantabria  
Fundación de Ayuda contra la Drogadicción – FAD

## **ELABORÓ**

Colectiva Feminista para el Desarrollo Local – CFDL

## **COORDINACIÓN**

MSc. Irma Judith Lima Bonilla  
Licda. Laura Andrea Morán Herrera

## **CONTENIDO Y DISEÑO**

MSc. Gustavo Alberto Tánchez Cardona

## **COLABORACIÓN**

Stephanie Guadalupe Mejía Guevara

San Salvador, El Salvador 2020

## INDICE

PRESENTACIÓN .....	6
OBJETIVO GENERAL .....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
REVISIÓN DE CONCEPTOS .....	8
URBANISMO FEMINISTA.....	8
Criterios generales.....	9
CRITERIOS DEL URBANISMO FEMINISTA A TRAVÉS DE VARIABLES URBANAS .....	10
ESPACIO PÚBLICO Y DE RELACIÓN.....	10
Características de un buen espacio público y de relación .....	11
EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS .....	13
MOVILIDAD .....	14
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD.....	14
LA CIUDAD CUIDADORA .....	16
REVISIÓN DE GUÍAS SIMILARES .....	17
EXPERIENCIA DE BILBAO.....	18
EXPERIENCIA DE GALICIA .....	21
EXPERIENCIA DE CHILE .....	23
EXPERIENCIA COLOMBIA.....	27
EXPERIENCIA DE MEXICO.....	31
INSTRUMENTOS NACIONALES.....	35
EXPERIENCIA OPAMSS.....	35
ORDENANZAS MUNICIPALES .....	39
CONCLUSIONES.....	41
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	45

## PRESENTACIÓN

En este documento se presenta la continuación de la investigación teórica, la cual forma parte del proceso para la formulación de una **Guía multidisciplinaria para el diseño e intervención municipal en espacios públicos con enfoque de género**, para promover que éstos sean equitativos, seguros, inclusivos y sostenibles, con la cual se pretende brindar una herramienta práctica, que responda a la realidad del contexto salvadoreño, y a su vez sirva de referencia a profesionales y técnicos de diferentes especialidades, al momento de proyectar intervenciones en el espacio público.

Continuando con la metodología planteada este documento busca fortalecer la base teórica obtenida, la cual se fundamenta principalmente en la perspectiva del Urbanismo Feminista y en la apuesta que ésta realiza de orientar los esfuerzos del desarrollo urbano y de la reconfiguración de nuestras ciudades teniendo como centro la vida de las personas, y la diversidad que éstas personas representan dentro de un colectivo social, buscando fomentar el acceso igualitario al derecho a la ciudad sobre todo de los grupos sociales históricamente excluidos, marginados e invisibilidades de la vida pública de la ciudad.

Como complemento de los importantes insumos obtenidos en el *Diplomado de planificación y gestión urbana con enfoque de género*, impartido en la Ciudad de San Salvador de octubre a diciembre de 2019, en este documento se realizará la revisión de documentos y experiencias adicionales que pueda aportar y sumar calidad a la teoría con la que se cuenta hasta el momento, para tal fin se ha estructurado este informe en dos secciones, la primera de ellas está orientada a la revisión bibliográfica y documental que permita complementar y robustecer conceptos claves para la formulación de la Guía Multidisciplinaria; y como segunda parte, se realizará la revisión de casos análogos de guías o herramientas similares existentes tanto en otros países, cómo en El Salvador, con el propósito de obtener insumos adicionales que permitan aplicar otras miradas a la temática.

Su elaboración se enmarca en la ejecución de los proyectos: **“Contribuyendo a dinamizar ciudades seguras, equitativas y democráticas para las niñas y las mujeres del Área Metropolitana de San Salvador”** ejecutado por la **Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local y la Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción**, con financiamiento del Ayuntamiento de Madrid y el proyecto **“Contribuyendo a dinamizar ciudades seguras, equitativas y democráticas para las juventudes del municipio de San Salvador”**, financiado por el Gobierno de Cantabria

## **OBJETIVO GENERAL**

Complementar los insumos para la formulación de una Guía multidisciplinaria para el diseño e intervención municipal en espacios públicos con enfoque de género, para promover que éstos sean equitativos, inclusivos, seguros, y sostenibles, por medio de la revisión bibliográfica de información relevante y la revisión de casos análogos de instrumentos similares formulados en El Salvador y en otros contextos.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Realizar una revisión documental de información relevante, que complemente los insumos obtenidos en el Producto 1.
2. Analizar bajo los enfoques de Urbanismo Feminista, casos análogos que se adapten a los objetivos de formulación de la Guía Multidisciplinaria, para obtener elementos que aporten valor a la conceptualización de espacios públicos más equitativos, seguros y sostenibles.
3. Formular conclusiones con los insumos obtenidos a partir de la revisión documental y de casos análogos, que aporten a la formulación de la Guía Multidisciplinaria.

## REVISIÓN DE CONCEPTOS

Comprender la base teórica que da lugar al planteamiento de espacios urbanos desde la perspectiva del Urbanismo Feminista es importante para dar respuesta de forma integral a la planificación y diseño de espacios públicos desde el contexto específico en el que nos encontramos. Los espacios urbanos deben ser inclusivos y la planificación urbana debe plantearse desde las necesidades de las personas usuarias en su diversidad, así podremos garantizar el derecho a la ciudad para las mujeres, juventudes, personas con diversidad funcional y población LGBTIQ.

### URBANISMO FEMINISTA

“El urbanismo feminista es un posicionamiento y una herramienta política” Col.lectiu Punt 6 (2019) p.21. Desde los feminismos diversos se ha luchado por reivindicar las desigualdades que han vivido las mujeres y grupos excluidos a lo largo de la historia. El Urbanismo Feminista es un posicionamiento y herramienta con la cual se pretende garantizar, desde el diseño y planificación de las ciudades y espacios públicos, el derecho de todas las personas a la ciudad de forma inclusiva. “Las urbes son la expresión física de las sociedades” Col.lectiu Punt 6 (2019) p.12; el urbanismo actual responde a ciertos parámetros normalizados por un sistema capitalista y patriarcal que provoca desigualdad en el uso de las ciudades y la movilidad por la misma, en la vivencia cotidiana para grupos que han sido históricamente excluidos, como las mujeres, población LGBTI, personas con diversidad funcional, juventudes, pueblos originarios, entre otros. Reducir esta brecha de desigualdad de acceso y disfrute de las ciudades en plenitud permitiría combatir las relaciones de poder estructurales e históricas y así poder cambiar de una forma concreta las realidades de las personas que viven, que se movilizan, que hacen uso de estas urbes. El diseño y planificación urbana desde el Urbanismo Feminista visibiliza los diversos usos y formas de vivir los espacios, pone como núcleo central a la población; como punto de partida que garantiza la inclusión de todas las personas. Un ejemplo claro son las mujeres, al ser históricamente a quienes se les ha atribuido las tareas de cuidado y trabajo no remunerado que podría denominarse como lo privado y por lo cual tienen su propia forma de moverse en las ciudades (lo público), donde el diseño de estos espacios no responden a sus necesidades sino a las establecidas por sistema que se denomina neutral. Por lo tanto, es deber de los entes que gestionan los espacios urbanos garantizar que éstos no sean “espacios neutros” sino que se diseñe en función de la diversidad de quienes usan los espacios, de cómo éstos recorren las ciudades, garantizando que los espacios sean inclusivos, Col.lectiu Punt 6 (2019).

## Criterios generales

Algunos criterios son indispensables para el desarrollo de espacios urbanos planteados desde el Urbanismo Feminista. Si bien para cada contexto se deben aplicar soluciones específicas de acuerdo a las necesidades, también es cierto que existe una línea de trabajo que va guiando el camino hacia la construcción de espacios inclusivos y diversos desde una perspectiva feminista.

Al estudiar y comprender las ciudades nos damos cuenta que el afirmativo que plantea Col.lectiu Punt 6, diciendo que las ciudades están compuestas de capas, es cierto. En San Salvador por ejemplo, en la actualidad en el Centro Histórico se intenta una revitalización de los espacios, de sus plazas, de sus parques. Y así, cada gestión que llegue a la municipalidad llevará sus lineamientos, pero siempre teniendo en cuenta lo que ya está construido porque no se puede sólo borrar lo existente. Desde este enfoque, entonces es necesario siempre analizar lo que ya se encuentra construido, analizar con lo que ya disponemos. Los espacios urbanos no se van a construir desde cero, siempre existe un entorno al que pertenecen, un espacio existente que debe contemplarse al momento de hacer una intervención.

San Salvador es un ejemplo de crecimiento demográfico acelerado y siendo así es indispensable garantizar espacios urbanos diversos e inclusivos para todas las personas pero enfocándose siempre en reducir el impacto ambiental. Debemos pensar en espacios urbanos y ciudades más equitativas. Evitar el fenómeno de mega ciudades y plantear la distribución de espacios como núcleos de cercanía a las viviendas de las personas que necesitan de estos equipamientos. Entonces poner límites al crecimiento urbano debe plantearse desde la distribución equitativa de los espacios de dispersión ya que es la única forma de garantizar la sostenibilidad.

Relacionado con lo anterior, las autoras plantean “pensar los territorios desde la interescalaridad” Col.lectiu Punt 6 (2019) p.162. Pensar en las ciudades y sus espacios públicos desde las diferentes escalas existentes. Pensar en las ciudades desde los diversos núcleos y las necesidades de los mismos. Un ejemplo pueden ser las necesidades de equipamiento urbano dentro del AMSS versus una ciudad fuera de este territorio de alto crecimiento urbano. Las necesidades de equipamiento urbano para la densa población del AMSS será a mayor escala que si lo comparamos con una ciudad con muchos menos habitantes. Al lograr satisfacer las necesidades de ambos a sus escalas respectivas y poniendo límites al crecimiento urbano para que éste sea equitativo, ya estaríamos optimizando los recursos dentro de la planificación urbana.

Son varias las características mencionadas, y son estas las que dan paso al concepto de “ciudad compacta” planteado por Col.lectiu Punt 6 (2019), concepto que propone una

mezcla de usos que permite diversificar los espacios adaptándose al contexto. Si en lugar de proponerse el AMSS como un núcleo central se propusiera diversificar los usos en los distintos entornos urbanos de las ciudades del país, garantizar las necesidades de la población cerca de sus lugares de residencia, garantizar su derecho a la ciudad para todas las condiciones de vida, entonces tendríamos ciudades más equitativas con una ciudadanía que no tenía que recorrer grandes distancias para poder ejercer su derecho a la ciudad.

Esta labor es grande, tiene un gran impacto, por ello se necesita plantear desde el municipalismo, desde estas entidades de auto gobernanza que tienen más cerca a la ciudadanía y así podrían conocer las necesidades desde un aspecto más próximo. Se debe reivindicar el municipalismo, donde los gobiernos locales para que puedan garantizar el derecho a la ciudad para su población. Col.lectiu Punt 6 (2019).

## **CRITERIOS DEL URBANISMO FEMINISTA A TRAVÉS DE VARIABLES URBANAS**

Para plantear una propuesta de espacios urbanos desde el Urbanismo Feminista es necesario abordar estos criterios que están relacionados entre ellos y son indispensables para el diseño de espacios seguros, accesibles y equitativos para todas las personas.

### **ESPACIO PÚBLICO Y DE RELACIÓN**

“El espacio público es el escenario donde se producen y reproducen las desigualdades sociales” Col.lectiu Punt 6 (2019) p.167. Partiendo del uso de los espacios según los roles de género asignados se han categorizado como espacios “públicos o privados”, asociando lo público a lo masculino y lo privado a lo femenino. Por lo tanto, las tareas de cuidado que han sido asignadas a las mujeres a lo largo de la historia junto al trabajo no remunerado, se asocia a lo privado. Por otro lado, a lo público se le ha asignado lo productivo, donde se ha diseñado en función de lo masculino. El Urbanismo Feminista, basándose en estos antecedentes, plantea que para que el derecho a la ciudad se pueda ejercer es necesario garantizar el acceso y disfrute de lo “público” para todas las personas. Es de esta forma que se puede contribuir a parar de reproducir esas desigualdades históricas desde la planificación y diseño de los espacios urbanos.

“Mujeres y hombres tienen distintas necesidades y aspiraciones en el espacio urbano y distintas posibilidades de acceder a los bienes y recursos de la ciudad. Ello es consecuencia, entre otros factores, de los diferentes papeles que ambos desempeñan en la esfera privada y en la esfera pública, en el ámbito del trabajo no remunerado y de cuidados y en el ámbito del empleo, así como en el modo en que experimentan y se relacionan con el entorno urbano” Herrera (2017) p. 7.

Es necesario entonces plantear espacios urbanos que correspondan a estas necesidades específicas de mujeres y hombres. Al vivir de forma diferente no se puede plantear un espacios “neutro” que sea inclusivo, no sin considerar la forma en que se relacionan con el entorno urbano las mujeres, las juventudes, las personas con diversidad funcional, la población LGBTIQ.

En el caso de nuestro contexto social las juventudes se encuentran inmersas en un escenario de latente violencia y delincuencia, estos factores que en muchas ocasiones son atribuidos a grupos criminales que utilizan a personas jóvenes para sus actividades. Esta condición promueve que las juventudes en general se vean estigmatizadas por la sociedad, limitando las posibilidades de desarrollo de sectores juveniles dependiendo de su forma de vestir y de hablar, condición socioeconómica y procedencia. Al mismo tiempo este entorno de violencia provoca un abandono de los espacios públicos por parte de las personas jóvenes, quienes son uno de los grupos más vulnerables. Cambiar esta realidad es posible, promoviendo que los espacios públicos brinden condiciones adecuadas de uso, generando una percepción positiva en torno a la seguridad, equipando estos espacios para actividades que motiven a la población joven a apropiarse de los mismos, actividades que se generen para satisfacer sus necesidades y fomenten espacios de relación, asimismo es importante dinamizar los espacios públicos de tal forma que motiven a las juventudes a formar parte de actividades públicas.

San Salvador es una ciudad diversa, como cualquier otra, por lo que es necesario plantear los espacios públicos desde estas formas tan particulares de relacionarse con el entorno urbano, desde la vivencia de las personas que lo habitan. Ésta sería una forma de garantizar el derecho a la ciudad de toda la población.



## Características de un buen espacio público y de relación

Partiendo de la afirmación que todas las personas nos relaciones de forma diferente con el entorno. Entonces es necesario garantizar que este entorno cuente con las características necesarias para que sea inclusivo para la diversidad poblacional que hará

uso del mismo. No podemos cambiar las desigualdades con las que han vivido las mujeres a lo largo de la historia, pero sí podemos garantizar que hagan uso de los espacios públicos a través de mejorar las condiciones para que puedan apropiarse de ellos. En función de lo anterior, los espacios urbanos deberían presentar las siguientes características:

**Proximidad:** esta característica hace alusión a formar una red con el entorno, garantizar que existan personas usuarias del espacio. Los espacios urbanos deben pensarse en función de las personas y estar conectados con todo el entorno que forma la vida cotidiana de la población. Los espacios deben pensarse en función de los recorridos que hacen las personas usuarias, personas que viven las ciudades de forma distinta. Además, estos espacios deben estar emplazados en ubicaciones estratégicas donde existan personas que puedan hacer uso de los mismos.

**Vitalidad:** se relaciona con los usos y actividades que permita desarrollar el espacio. Es importante hacer énfasis en estos elementos: diseño de espacios versátiles e iluminación. Los espacios versátiles permiten que se pueda hacer uso de los espacios a diferentes horas y de diferentes formas, permitiendo que sean las personas quienes definan el uso para el espacio y no el uso del espacio como factor decisivo para las personas usuarias. La iluminación se relaciona con el uso a diversas horas que se le pueden dar a los espacios, contribuyendo con la percepción de seguridad a vitalizar los entornos. Las personas al igual que son diversas, tienen una cotidianidad que viven de forma diferente cada una, generar espacios que puedan usarse a diversas horas y con diversos usos, es asegurar que todas las personas tengan acceso al derecho a la ciudad.

**Diversidad:** el espacio debe fomentar la “mixtura social, física y funcional”, esto permitirá diversidad de actividades y de personas. Si bien los espacios urbanos pueden diseñarse para funciones específicas, también los mismos pueden planificarse para permitir la mixtura social. Los espacios que sean diseñados para fomentar una mixtura funcional, garantiza que las personas con diversidad funcional también puedan hacer uso de los espacios urbanos. Si todas las personas tienen derecho a la ciudad entonces esta debe ser diversa y fomentar estas características.

**Autonomía:** espacios que sean accesibles desde el punto de vista de diversidad funcional. También se debe garantizar la accesibilidad desde un enfoque económico, que sean de uso libre para poder garantizar que todas las personas tengan acceso al mismo. Los espacios urbanos diseñados para el uso de comercio únicamente generan una segregación entre la población que tiene capacidad económica y la que no. Por lo tanto, para que los espacios sean inclusivos deben ser pensados en usos de forma libre. Además, para garantizar el uso de estos espacios con autonomía es necesario enfocarse en la percepción de seguridad, la población en su diversidad deben percibir el espacio

como seguro, lo cual permitiría que se puedan usar los espacios con autonomía. Para promover esta condición es importante tomar acciones en cuanto a la prevención de violencia contra las mujeres, considerando que en el contexto salvadoreño existe una reiterada normalización de expresiones de violencia simbólica, física y psicológica hacia las mujeres, asimismo existen condiciones de discriminación e intolerancia hacia la población LGTBQ, por lo tanto se observa la importancia de que los espacios públicos brinden condiciones adecuadas en torno a la seguridad, no obstante para promover la autonomía se vuelve relevante generar acciones paralelas de sensibilización entre otras, para motivar la sana convivencia entre la población.

**Representatividad:** debe existir participación de la población en la toma de decisiones con respecto a los espacios urbanos. Se debe reconocer a las mujeres y las diversidades en los nombramientos de los espacios. La población en su diversidad debe sentirse representada en los espacios urbanos. Las mujeres han sido históricamente invisibilizadas, por lo que un acto de reivindicación como nombrar espacios públicos con nombres de mujeres importantes en la historia de El Salvador sería una forma de reconocer su importancia. Esta característica es importante para que la población se sienta representada y por lo tanto se apropien de los espacios.

Asimismo los espacios públicos deben fomentar la visibilización y representación de los sectores más vulnerables de la sociedad, por tanto el involucramiento de las juventudes en los procesos de toma de decisión se vuelve relevante, para que los espacios públicos den respuesta a sus necesidades y les permitan desarrollar actividades diversas y acordes a su realidad.

## EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

El equipamiento de los espacios urbanos debe adecuarse para garantizar que estos sean inclusivos y diversos. Los equipamientos y servicios deben ajustarse a las necesidades de la diversidad usos y la diversidad de la población. Si se incorpora esta característica en el diseño y planificación urbana, entonces los espacios contarían con parte de las condiciones necesarias para la diversificación de los usos, accesibilidad para la diversidad de la población y que permita la socialización.



## MOVILIDAD

Los espacios deben pensarse en función de asegurar la movilidad de las personas como prioridad y de forma inclusiva. Los espacios de tránsito han sido diseñados desde una perspectiva "universal" que no contempla las necesidades específicas de la población que no responde a los estereotipos de productividad económica. Los grupos históricamente excluidos se mueven en las ciudades de forma diferentes, por ello se debe asegurar satisfacer sus necesidades. "La movilidad debe ser cotidiana y cuidadora" Col.lectiu Punt 6 (2019) p.180, los recorridos deben hacerse en función de las personas, de las necesidades de las mismas, de los medios de transporte. Se debe garantizar una movilidad de forma útil e inclusiva.



## PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

La percepción de seguridad es diferente para las mujeres y para los hombres, esto está relacionado con la vivencia de cada una desde el contexto social en el cual se vive. Las mujeres y los cuerpos feminizados han sido violentadas en los espacios públicos, durante el día, durante la noche, a toda hora. Durante el 2014 en El Salvador, el 97% de los casos de violencia sexual denunciados eran mujeres. ISDEMU (2015). Por lo tanto es correcto pensar que las mujeres y los hombres se movilizan de forma diferente en el entorno urbano, viven las ciudades de forma diferente.



Igualmente los grupos de la población joven en toda su diversidad viven la ciudad de forma distinta, sobre todo considerando que El Salvador presenta un entorno desfavorable para que estos grupos desarrollen su vida de forma tranquila y segura. La

percepción de seguridad es un factor determinante para la adecuada apropiación de las juventudes en el escenario público, y en las relaciones sociales inherentes en este, es relevante tomar en cuenta las condiciones de vida y necesidades de la población joven para permitirles formar parte de la vida de la ciudad, como elemento clave en el fortalecimiento del tejido social.

El derecho a la ciudad es un derecho humano, por lo que debe garantizarse para todas las personas. Esta característica es fundamental para garantizar que todas las personas hagan uso de los espacios. Existen elementos dentro de la planificación urbana que permiten mejorar la percepción de seguridad de los espacios, como la iluminación y la eliminación de barreras visuales. Los espacios iluminados aseguran la visibilidad y así se garantiza que las personas puedan hacer uso de los espacios urbanos cuando ya no hay luz solar. También que las mujeres no alarguen sus recorridos al caminar por motivos de iluminación. Además, asegurar que no existan barreras visuales permite ser observadas y así reducir la probabilidad de agresiones.

Como el nombre lo indica, esta característica va enfocada en la percepción, y por ende debe comprenderse el contexto y la realidad de las personas que han sido históricamente violentadas o invisibilizadas. La Red Mujer y Hábitat ha llevado a la práctica los seis principios básicos de un entorno seguro para las mujeres:

- Saber dónde estás y adónde vas
- Ver y ser vista
- Escuchar y ser escuchada
- Poder escapar y obtener auxilio
- Vivir en un ambiente limpio y acogedor
- Actuar colectivamente

Partiendo de estos seis principios básicos, Col.lectiu Punt 6 plantea seis líneas estratégicas para la planificación de espacios seguros, con acciones que pretenden garantizar entornos seguros desde la perspectiva de género.

**Visible:** esta línea estratégica va enfocada a tener un rango visual sin obstrucciones del entorno, donde todas las personas puedan sentirse seguras. Otro enfoque es, visibilizar a las mujeres más allá de las tareas de cuidado, es reconocer su papel en la sociedad más allá de los estereotipos asignados por la sociedad.

**Vigilado:** bajo este lineamiento se pretende fomentar la vigilancia pero desde una perspectiva comunitaria, alejada del concepto de vigilancia por figuras de poder o autoritarias. Al dinamizar los espacios de recorrido estamos generando un resguardo por la ciudadanía que se debe intentar promover.

**Señalizado:** señalar los espacios urbanos más allá de los estereotipos binarios, patriarcales y misóginos. Se debe procurar que la diversidad de la población se refleje en los elementos que señalan los espacios urbanos y que de igual forma sea pensada para comprensión de esta sociedad diversa.

**Equipado:** con este lineamiento se pretende garantizar que haya equipamiento diverso que responda a la diversidad de actividades que se puedan realizar en el espacio urbano, garantizando así que la población en su diversidad se apropie de los espacios al incluir sus necesidades.

**Vital:** se debe garantizar que hayan personas usuarias diversas en los espacios, lo cual genera que estos se vuelvan dinámicos. Estos se pueden obtener al diseñar espacios con zonificaciones de usos varios, con diversidad de funciones y que se conectan con recorridos peatonales y transporte público.

**Comunitario:** un espacio urbano se vuelve comunitario cuando las personas usuarias se apropian del mismo, lo que genera una percepción de pertenencia. Si estos espacios se diseñan en función de la convivencia igualitaria, entonces se estaría fortaleciendo la percepción de pertenencia para todas las personas que hagan uso del espacio de una forma más inclusiva.

## LA CIUDAD CUIDADORA

“Nuestra propuesta de cambio de paradigma urbano se concreta en el modelo de la ciudad cuidadora, con ciudades que nos cuiden, que cuiden de nuestro entorno, que nos dejen cuidarnos y nos permitan cuidar a otras personas. Este nuevo modelo urbano ubica a las personas en el centro de las decisiones, teniendo en cuenta la pluralidad de experiencias y rompiendo con la estandarización de sujetos, cuerpos, vivencias y deseos. Busca que los espacios estén adaptados a las diferentes necesidades individuales y no que las personas se adapten a las condiciones del espacio” Col.lectiu Punt 6 (2019) p.193.

Poner a las personas en centro de las decisiones, ahí está la clave. Ponerlas no desde una figura neutra sino desde las necesidades de la diversidad de población que tenemos. Se trata de tomar las necesidades de las mujeres, de la población LGBTIQ, las juventudes, las personas con diversidad funcional, y transformarlas en parámetros de planificación de espacios urbanos. Los usos de los espacios urbanos deben pensarse y garantizarse en función de la diversidad para que sean las personas las que se apropien de ellos, que se sientan seguras y representadas. Se trata de construir entornos que nos cuiden y que cuidemos el entorno.

## REVISIÓN DE GUÍAS SIMILARES

En esta sección del documento se presenta una revisión de guías e instrumentos orientados a brindar recomendaciones para la intervención del espacio público, los cuales han sido formulados y puestos en práctica mayoritariamente en el contexto internacional y en algunos en el contexto salvadoreño. Estos llamados "casos análogos" pueden aportar una interesante y valiosa perspectiva, desde la óptica de otras y otros profesionales y especialistas en temas de urbanismo y planificación de la ciudad. Es importante valorar la experiencia de lo existente, ya que se retoma la premisa que no existen fórmulas mágicas que puedan solucionar problemas de una ciudad específica, sin embargo, existe mucha experiencia previa que puede dar un fuerte impulso para las nuevas propuestas que se pretenden formular.

La información existente en torno a estos casos análogos es bastante amplia, y para efectos de no saturar con demasiada información el presente documento y a su vez complicar su análisis, se ha hecho una valoración y selección previa de los instrumentos que se han conceptualizado bajo en la línea que pretende aportar la Guía Multidisciplinaria, la cual busca ser una herramienta práctica que fomente el diseño e intervención en espacios públicos para que éstos sean más humanizados y pensados bajo el enfoque de género y juventudes, promoviendo principalmente la equidad, inclusión y sostenibilidad. Por lo tanto y considerando la amplitud de la información existente, de las herramientas incorporadas en la revisión se realizará una síntesis del contexto y objetivos bajo los cuales se han formulado, asimismo se hará un punteo de la información más valiosa que pueda aportar a nuestros objetivos.

La presentación de estos casos análogos se hace desde la revisión de experiencias existentes en el contexto Europeo, pasando por herramientas Latinoamericanas hasta la revisión de instrumentos aplicables para el municipio de San Salvador.

## EXPERIENCIA DE BILBAO

### Recomendaciones para intervenciones en el espacio público

Bilbao, España – 2016-2017

#### 5º festival cultural de urbanismo e innovación social – URBANBAT / Human Cities

En este documento se retoman diferentes recomendaciones para proyectar intervenciones en el espacio público, las cuales se originaron en el contexto del laboratorio ciudadano denominado ¡Haciendo la Calle! El cual se realizó en los Barrios Altos (Bilbao La Vieja, San Francisco y Zabala) de la ciudad de Bilbao, España. Este laboratorio se realizó con el objeto de recoger los aprendizajes, comentarios, aspectos y sugerencias de los participantes, para la formulación de un marco estratégico para las futuras intervenciones urbanísticas de los barrios.

Se presenta la siguiente como pregunta general ¿Qué hemos de tener en cuenta a la hora de definir una intervención en el espacio público?, guiando esta pregunta los pasos propuestos en el documento, cada uno de los cuales se acompaña de ejemplos prácticos de experiencias realizadas en diversos países europeos.

Se ha valorado el contenido del documento, del cual se puede definir de forma general que presenta una diversidad de puntos de vista en torno al espacio público, por medio de conceptos relevantes que van desde la parte medio ambiental hasta la inclusión directa del enfoque de género en el proceso, asimismo se valoran las experiencias presentadas como ejemplo de las recomendaciones, las cuales a pesar que han sido desarrolladas en el contexto europeo, pueden aportar ciertos criterios importantes para la formulación de la Guía Multidisciplinaria.

Construcción de un territorio más resiliente, por definición un territorio más resiliente es el que se adapta más fácilmente a los cambios que se suceden en él. Esto es la máxima que motiva a los territorios en transición y es una característica que quiere incorporar en el diseño de barrios. Para tal fin se recomiendan los siguientes pasos:

- Tener en cuenta los circuitos de proximidad (recursos, profesionales, proveedores) en el diseño de los proyectos.
- Reciclaje y reutilización de recursos.
- Por parte de la administración pública de un espacio de gestión/recuperación y reuso de residuos reutilizables.

Se propone que las acciones que se proyecten para el espacio público cuenten con una perspectiva de beneficio colectivo con una perspectiva común, en esta recomendación se sugiere buscar el máximo beneficio posible para la gente que habita, trabaja y disfruta

de la ciudad/barrio, por lo tanto se vuelve imprescindible atender las necesidades reclamadas por el vecindario, tratando en la medida de lo posible cuantificar el impacto directo para la población. Surge en este apartado el concepto de metabolismo urbano, relacionado a que los asentamientos humanos o ciudades necesitan recursos (agua, energía, materiales) para funcionar, generando por ende residuos, el concepto de mejora del metabolismo urbano sugiere reducir esta diferencia gestionando de forma más eficiente los recursos para generar la menor cantidad de residuos posible.

Se debe buscar que las intervenciones que se proyecten tengan funciones múltiples, asociadas a la multifuncionalidad de los espacios, se recomienda como mínimo dos funciones. Por otra parte se piensa que deben promoverse iniciativas desde lo pequeño, diseñando un plan de acción con un inicio y desarrollo escalable, pudiendo apegarse a los períodos de ejecución de la administración pública (municipio), para esto se propone la implementación del "urbanismo temporal" (place making) con el objetivo de comprobar la idoneidad de las propuestas junto con los técnicos, usuarios y los vecinos, esta metodología sirve para diseñar con mejor detalle las futuras intervenciones urbanas realizando pruebas de algunas iniciativas para testear su viabilidad.

Las recomendaciones recogen temas que se relacionan entre sí, dando énfasis en la necesaria inclusión de la perspectiva de género, realizando una valoración de los espacios públicos de los Barrios Altos el cual se menciona que es utilizado mayoritariamente por hombre, ya que el mismo no está ideado para que todas las personas puedan usarlo de forma libre y segura. Se recomienda favorecer que los espacios públicos sean seguros y habitables para todas las mujeres por medio de: *iluminación, amplitud y adaptados*. Se sugiere para estos fines que las personas involucradas en las intervenciones urbanísticas tengan formación de calidad de género, posibilitando que en todo el proceso se incluyan mujeres, equipar todos los edificios con servicios de guardería y de acompañamiento a personas dependientes de las mujeres, en este punto se hace la acotación que vinculan directamente las labores de cuidado y dependencia hacia las mujeres, sin embargo para efectos de la Guía Multidisciplinaria se fomentará la responsabilidad social respecto a estas labores de cuidado, como última mención del enfoque de género el documento recomienda renombrar calles y plazas con nombres de mujeres "ilustres", concepto vinculante con el enfoque de representatividad propuesto por el urbanismo feminista.

Se promueve la utilización de vacíos urbanos de la ciudad, para dotar a las ciudades de mayor espacio público aun cuando se piense que no existen lugares para ello. Se cree

que aprovechar estos vacíos es una oportunidad que contribuye a cohesionar urbanísticamente los barrios aprovechando lo que hay. Pasos a seguir:

- Descubrir lo invisible.
- Identificar en un mapa los vacíos urbanos.
- Buscar la construcción colaborativa del entorno urbano.
- Identificar colectivos, agentes y proyectos que demanden solares (espacios) para activar proyectos.
- Introducir el urbanismo adaptativo o del "mientras tanto" para activar espacios de forma puntal.

Por otra parte se hace énfasis en no olvidar la memoria del barrio, tema vinculado con la representatividad en la ciudad y la señalización de los espacios. Asimismo, se busca promover el juego (integrando lo lúdico) como medio y herramienta para la educación y construcción de convivencia.

Se deben evitar esfuerzos innecesarios, tratar de no hacer más, sino aprovechar (nos) de lo que otras hacen (o de lo que ya está hecho), poner en valor toda la riqueza que hay antes de pensar en nuevas propuestas.

Otras ideas relevantes que se recomiendan son:

- Potenciar actividades que incidan en lo público (dinamización).
- Pensar en la diversidad de actores (diversidad no solo de procedencia, sino también de edad, género, nivel económico y cultural).
- Crear indicadores para medir la participación activa (pinchar me gusta no es participación).

Por último el documento recomienda que hay que "pensar como niños" al momento de idear intervenciones en el espacio público, con esto se buscan propuesta diferentes y espontaneas, bajo la idea que lo extraño sorprende y activa.

## EXPERIENCIA DE GALICIA

### **PAISAJE GALLEGO. Guía de buenas prácticas en intervenciones en Espacios Públicos.**

**Junta de Galicia**

**Escuela de paisaje, fundación Juana de Vega**

**Santiago de Compostela 2020.**

Como el título lo indica, esta guía ha sido formulada con una orientación paisajística para dirigir las intervenciones en el espacio público, con el objeto principal de proporcionar criterios, contenidos y recursos necesarios para integrar esta variable a las intervenciones en los espacios tanto nuevos como existentes, para que estas se realicen de forma coherente con el paisaje en que se inspiren. Se busca fomentar la integración de los elementos materiales como inmateriales que configuran el paisaje de los espacios públicos, así como los criterios de diseño necesarios para lograr espacios integrados, eficientes, inclusivos y responsables, tanto en términos paisajísticos como ecológicos, sociales y económicos.

Esta guía nos ofrece elementos de análisis que resultan interesantes como apoyo a la formulación de la Guía Multidisciplinaria principalmente los orientados al *diseño para la integración paisajística y a la cohesión social*.

Se resaltan los siguientes conceptos:

Paisaje físico / material: El componente físico o material del paisaje tiene que ver con todos los aspectos morfológicos que conforman una imagen de un lugar. Esta percepción del paisaje material no debe ser entendida como una fotografía fija del territorio, el cual está en continuo cambio o movimiento, esto significa que toda intervención que implique un cambio en los componentes físicos del territorio, como en el caso del diseño y construcción de espacios públicos, está en consolidar un nuevo paisaje. El objetivo final será siempre garantizar que las intervenciones realizadas supongan una mejora y no un menoscabo de las condiciones paisajísticas del lugar.

Paisaje simbólico / inmaterial: El paisaje simbólico o inmaterial hace referencia a todos aquellos aspectos que no son percibidos a simple vista, pero que forman parte indispensable de los lugares, contribuyendo a conformar sus identidades. La percepción y valoración del contexto de las comunidades que las ocupan y los símbolos que constituyen una dimensión básica del paisaje. Se incluyen el paisaje sonoro u otros análisis perspectivas de los espacios y la memoria histórica, leyendas y cuentos de tradición oral.

Integración y cohesión social: El espacio público debe garantizar y fomentar la igualdad de utilización por parte de todas las personas sin importar edad, género, recursos y

condiciones físicas. Debe ser un lugar de encuentro, socialización y actividades que involucren al mayor espectro posible de participantes. Debe fomentar costumbre y hábitos saludables, poniendo a disposición de las personas espacios verdes y largos recorridos por los que caminar en un ambiente propicio, luchando de esta forma contra el sedentarismo, factor de importancia en el alto índice de obesidad de la población. Importante a tomar en cuenta: uso y actividades, movilidad, accesibilidad, seguridad e inclusión.

BIOFILIA y servicios eco sistémicos: La biofilia es la capacidad del ser humano de conectarse con la naturaleza y con otras formas de vida.

Decálogo de buenas prácticas:

- Realizar un análisis y diagnóstico detallado del lugar de intervención.
- Respetar el paisaje del contorno.
- Considerar al peatón como protagonista del espacio público.
- Respetar las preexistencias históricas o de valor tradicional.
- Utilizar materiales de calidad con un buen comportamiento ante el paso del tiempo.
- Cuidar los acabados y los detalles, tanto en el proceso de diseño como en la ejecución.
- Valorar la vegetación como elemento funcional, además de ornamental.
- Planificar las instalaciones del camino que no supongan un impacto paisajístico y aplicar una iluminación eficiente.
- Prestar cuidado al mantenimiento, garantizando una correcta conservación del espacio público acorde a los criterios de diseño.
- Trabajar con diseños eficientes y materiales de proximidad que reduzcan el impacto ecológico de las intervenciones. Promoviendo soluciones basadas en la naturaleza.

## EXPERIENCIA DE CHILE

Se retoman para esta etapa de revisión como parte de la experiencia latinoamericana, dos instrumentos existentes en el contexto chileno, los cuales han sido formulados a nivel del gobierno central por medio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### **Guía de Diseño del Espacio Público – Octubre 2003**

#### **Gobierno de Chile. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. División de Desarrollo Urbano**

Esta guía fue formulada para servir fundamentalmente a las municipalidades, a los servicios de vivienda y urbanización y las secretarías regionales ministeriales. El instrumento como tal se ha estructurado en seis secciones que pretenden dar los diferentes enfoques del tema de espacios públicos. Para efectos de esta revisión se retoman únicamente los elementos que aportan conceptos nuevos, o puntos de vista creativos para las propuestas de intervención en el espacio público.

Entre los primeros conceptos que nos brinda esta guía, se encuentra el de *“Lo público y lo privado: el concepto de paisaje urbano”*, el desarrollo de éste parte del hecho que lo público es el espacio de la ciudad, mientras que lo privado se vincula más a lo particular y personal, o de cada familia, por lo tanto se visualiza como un concepto amplio, en el que el espacio de uso público de la ciudad sería todo aquel espacio conformado entre los volúmenes de las edificaciones con accesibilidad abierta a la percepción del ojo, sean el suelo y los edificios de propiedad jurídica privada o pública, es así que este concepto se relaciona desde el punto de vista del autor como otro concepto, el de “paisaje urbano” el que se relaciona con *“el conjunto de elementos visuales, producto de la urbanización y la edificación, combinados armónicamente y considerados como un espectáculo estéticamente valioso de libre contemplación por todos los ciudadanos”*<sup>1</sup>.

Se puede observar que la interpretación del concepto que vincula lo público y lo privado es meramente física, dejando de lado la conceptualización de la dimensión social y de equidad de género que promueve el análisis de estos elementos en torno a brindar soluciones en el espacio público que reviertan el modelo de desigualdades sociales, se retoma este elemento como muestra un enfoque materialista y limitado de la ciudad.

Un concepto relevante que nos aporta esta guía es el de *“Socialización abierta: encontrarse”*, el cual se trata de consideraciones de diseño que puedan facilitar el encuentro casual, en el cual se desarrollan algunas recomendaciones que permiten que el espacio público contribuya a este tipo de encuentros, se menciona que deben ser diseños abiertos, que permitan la exploración de personas, contar con espacios de

---

<sup>1</sup> Citado por el autor de la guía pág. 36, concepto acuñado en Barcelona

espera como bancas, próximos a lugares específicos como canchas o juegos infantiles, asimismo se propone crear un sistema de circulación que permita pasar por áreas de contacto potencial. Al final dicho de forma simple es importante crear condiciones para que sea posible ver pasar a otras personas sin obstrucciones, lo cual al mismo tiempo contribuye a abonar a la percepción de seguridad por medio de la permeabilidad visual.

De acuerdo a la definición de paisaje urbano que se utiliza en la guía, la cual se determina como la configuración creada por el ser humano, por medio de la relación entre la forma edificada y el espacio que ella misma va conformando en el tiempo. Esto lleva a la reflexión en torno a la importancia de tomar en cuenta los edificios de contexto (contorno): *edificios del centro de la ciudad, conservación del patrimonio y las áreas residenciales*, en el sentido que es importante vincular la función del espacio público en relación a las dinámicas que lo rodean.

Entre las condicionantes principales que se encuentran para el uso y disfrute del espacio público están las diversidades. La capacidad física total generalmente es sólo una condición temporal en la vida, todas las personas de una u otra manera en algún periodo, largo o corto, presentan algún tipo de limitación a movimientos, algunas transitorias como el embarazo, la fatiga, miembros enyesados por un accidente, y otras permanentes como enfermedades, ancianidad, etc. Aquellos a los que las personas llaman discapacitados, son personas que presentan carencias para toda su vida o por parte de ella, normalmente asociadas a las dificultades móviles y de visión<sup>2</sup>.

En el apartado de la relación entre los espacios públicos y seguridad ciudadana, se conceptualiza que en el contexto de las ciudades existe una relación directa entre el diseño de la ciudad y el temor de la población por los índices de delincuencia, por lo tanto se plantean ciertos escenarios que promueven medidas desde la urbanización para la seguridad ciudadana, uno de los principales factores que se muestra es el tema de la iluminación, la cual debe ser adecuada y homogénea en todo el espacio, asimismo se aborda el concepto de los puntos trampa: se le denomina así a las áreas adyacentes o próximas a rutas de paso peatonal, rodeados por algunos lados por algún tipo de barrera tales como muros o arbustos. Estos espacios representan riesgo para los peatones que circulan por el espacio público, la guía recomienda ciertas acciones puntuales para reducir o eliminar que se fomenten acciones delictivas en este tipo de espacios, acciones como iluminación, promover actividades con la implementación de kioscos o lugares de venta.

Al mismo tiempo y siempre con relación a la seguridad ciudadana, se abordan conceptos importantes como: vigilancia informal: para promover la percepción de seguridad es vital

---

<sup>2</sup> Para efectos de formulación de la Guía Multidisciplinaria, se denomina diversidad funcional a las limitaciones físicas y mentales de las personas, ya sean permanentes o temporales.

que una persona sepa que hay gente a su alrededor, permeabilidad visual: dotar a los usuarios del espacio la posibilidad de visualizar anticipadamente las características de su ruta, generadores de actividad: *en relación a que los espacios públicos que atraen a gente de diversos grupos y presentan actividad a diversas horas del día se perciben como seguros* y mezcla de usos de suelo: promover la mixtura de usos para fomentar vitalidad de los espacios públicos.

Se menciona el concepto de derecho de uso, en el cual se determina que todas y todos los ciudadanos deben tener la posibilidad de utilizar los espacios públicos en igualdad de condiciones. Vale aclarar que en este apartado no se profundiza en cuanto a las desigualdades existentes en la sociedad y cómo en espacios construido reproduce éstas desigualdades, no obstante el autor sugiere cinco categorías de análisis del uso de los espacios públicos que pueden resultar relevantes en la posterior formulación de la guía multidisciplinaria, estas categorías son: *accesibilidad (presencia), libertad de acción, apropiación, modificación y disposición*.

Existen muchos otros conceptos que son reflejados en el desarrollo de ésta guía, para los cuales se pueden hacer interpretaciones más actuales y más apegadas al contexto salvadoreño, sin embargo, para efectos de no sobrecargar la presente investigación se retoman a continuación los últimos dos conceptos que pueden provocar interesantes comentarios e iniciativas más adelante, estos dos conceptos tienen relación entre sí, el concepto de publicidad y paisaje urbano y el concepto de arte público, el primero de ellos considera la importancia que tienen las regulaciones en torno a la publicidad dispuesta en el espacio público y como esta abona o interfiere con el paisaje urbano, se vuelve importante el análisis previo de este factor desde la perspectiva de género, como promotor de desigualdades por medio de publicidad sexista y de cosificación hacia la mujer, o en otros casos de discriminación hacia grupos de diversidad, por otra parte el concepto de arte público puede potenciarse como elemento que genere apropiación por parte de la población siempre y cuando las expresiones de arte se vinculen con la memoria histórica del lugar y al mismo tiempo se incluyan en su diseño y ejecución a la comunidad, visto desde el enfoque de representatividad igualmente estas expresiones de arte pueden contribuir en gran medida a visibilizar las contribuciones sociales de mujeres y de grupos en condición de desigualdad.

## Manual de elementos urbanos sustentables (MEUS)

Gobierno de Chile. Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Chile – diciembre 2018

Este manual fue formulado con el objeto de aportar al proceso de sustentabilidad de las ciudades chilenas, lo que a su vez busca mejorar la calidad de vida de sus poblaciones por medio de la incorporación de elementos urbanos sustentables en el espacio público. El abordaje que se realiza tiene como eje principal de análisis la relación de la población con su medio natural, siendo un enfoque ambientalista de la dinámica urbana de las ciudades, se considera importante esta perspectiva en el sentido que una ciudad con mejor calidad ambiental, y sobre todo vivida desde el espacio público, puede fomentar una mayor apropiación de la población al ser más agradable. En cierto sentido los criterios incluidos en el manual pueden contribuir directamente con la vitalidad de los espacios públicos.

La formulación de este instrumento busca orientar y sensibilizar con información general, recomendaciones y buenas prácticas de la sustentabilidad urbana, a los distintos actores claves que son parte de la transición y transformación del espacio público, difundiendo criterios de sustentabilidad entre profesionales y particulares involucrados en las distintas etapas (diseño, construcción y mantención) del espacio público urbano, y de esta forma contribuir a la construcción de ciudades sustentables, siendo más saludables, eficientes y resilientes a corto, mediano y largo plazo.

Entre los conceptos fundamentales que aporta esta guía se mencionan los siguientes: desarrollo sustentable: refiriéndose a que ésta es la noción de desarrollo que alude a la regulación de la relación entre la humanidad y naturaleza, buscando resguardar los recursos para el cumplimiento de las necesidades de las futuras generaciones.

Por otra parte se establece que la sustentabilidad urbana se relaciona con que la mitad de la población mundial residen en ciudades, y en el contexto chileno ese porcentaje se eleva a casi un 87%. Es a partir de la participación de Chile en la convención HABITAT II en 1996, donde se plantea que el desarrollo urbano no puede ser comprendido como tal, sin la incorporación de mejoras ambientales que aumenten la calidad de vida de toda la ciudadanía. En relación a los espacios públicos, la sustentabilidad puede ser económica, social y ambiental. A nivel de este instrumento se proponen las siguientes categorías y objetivos de sustentabilidad en relación a los espacios públicos, las categorías de evaluación son las siguientes: *agua, energía, ecología y diversidad, materiales, contaminación, confort y seguridad, inclusión y accesibilidad universal, vida sana y bienestar, comunidad y movilidad urbana.*

## EXPERIENCIA COLOMBIA

### **Guías Metodológicas. Serie Espacio Público** **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial** **República de Colombia – 2005**

Como parte de las herramientas con que cuenta el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia – MAVDT, se encuentra una serie de Guías Metodológicas dirigidas a orientar la gestión y las intervenciones proyectadas en el Espacio Público, con el objeto de “construir equidad social” a partir del mejoramiento de la calidad de vida urbana y la puesta en marcha de un crecimiento económico sostenible. Esta serie de guías buscan dirigir a diferentes autoridades municipales y distritales, encargadas del ordenamiento territorial y la administración del espacio público, gobernantes, funcionarios municipales y ciudadanos colombianos, en el conocimiento de las estrategias que promueve el MAVDT con el objeto fundamental de promover el desarrollo territorial, urbano y habitacional sostenible.

La serie de Guías Metodológicas referentes al espacio público aborda diferentes aristas que se complementan entre sí, en la búsqueda de brindar una perspectiva integral de la temática, entre los instrumentos existentes se enlistan a continuación cinco guías:

- **Guía Metodológica 4.** Mecanismos de Sostenibilidad y Financiación del Espacio Público.
- **Guía Metodológica 5.** Mecanismos de Recuperación del Espacio Público.
- **Guía Metodológica 6.** Saneamiento y Titulación de la Propiedad Pública Inmobiliaria.
- **Guía Metodológica 7.** Acompañamiento Social Aplicado a los Mecanismos de Recuperación y Sostenibilidad del Espacio Público y a la legalización de Asentamientos precarios de origen ilegal.
- **Guía Metodológica 8.** Mecanismos de Sostenibilidad y Financiación de Parques Barriales.

Cada una de ellas aporta información relevante en torno a la proyección de intervenciones en el espacio público, sin embargo, para efectos de buscar insumos para la formulación de la Guía Multidisciplinaria se hará una selección de la información más importante que se relacione con nuestros objetivos, para ello se destacan los conceptos y elementos más importantes visualizados.

#### **Guía Metodológica 4. Mecanismos de Sostenibilidad y Financiación del Espacio Público.**

Como parte de los enunciados principales que toma como punto de partida esta guía, es que el espacio público es el principal elemento articulador que representa la base

para la movilidad, la recreación y las relaciones humanas en igualdad de condiciones para todos.

De forma general las propuestas que nos brinda están formuladas desde una perspectiva jurídica, orientándonos con herramientas que buscan regular el uso, administración y mantenimiento de los espacios públicos, con las que se pretende una explotación ordenada y racional del espacio, dentro de un marco legal, económico, social y técnico.

Ciertas municipalidades colombianas manifiestan la necesidad de tener un manual de procedimientos que les permitiera implementar mecanismos claros y objetivos para la administración, para hacer del espacio público un elemento rentable social y económicamente. Se busca fomentar la cultura de uso y apropiación del espacio público al interior de las comunidades.

Se proponen instrumentos jurídicos de gestión sobre el espacio público: acuerdos y decretos municipales, otros actos administrativos expedidos por entidades municipales y contratos que suscriban entidades administradoras.

En cuanto a los instrumentos propuestos para la administración y sostenibilidad del espacio público brindando al implementador de la guía información técnica, jurídica, social y financiera para el uso de cada uno de ellos, se recomiendan:

- Acuerdo escritos
- Se suscribe entre comunidad y/o un particular y una entidad pública
- Compromiso de administrar y mantener
- Garantías
- Temporalidad del contrato
- Normatividad aplicable
- Contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público.

Manejo de la sostenibilidad: Es importante tener en cuenta que cuando se menciona que la sostenibilidad del espacio público debe ser "sin ninguna pretensión económica" se hace referencia a la rentabilidad financiera que pudiera ofrecer el aprovechamiento de una zona de uso público, pues cualquier recurso obtenido del uso de estos espacios debe ser reinvertido en el mismo espacio.

## **Guía Metodológica 5. Mecanismos de Recuperación del Espacio Público**

De manera coloquial se define que el espacio público es todo aquello que esta de la puerta de la casa para afuera. Su importancia radica en que su buen estado, calidad,

arquitectónica, continuidad, accesibilidad y adecuado aprovechamiento y uso, incide de manera directa sobre los comportamientos y el nivel de bienestar de los ciudadanos.

Procesos administrativos, judiciales y voluntarios para la recuperación del espacio público: La recuperación física del espacio público, en sí misma, debe ser entendida como una actividad final de un proceso más amplio, que depende en buena medida, de la adecuada administración del patrimonio inmobiliario de cada distrito o municipio. Si las administraciones desarrollan procesos exitosos de organización, sistematización y saneamiento jurídico de su propiedad inmobiliaria pública, especialmente de la que constituye espacio público, se habrán logrado importantes avances para diseñar y poner en marcha estrategias integrales y sostenibles de recuperación y mejoramiento del espacio público.

### **Guía Metodológica 6. Saneamiento y Titulación de la Propiedad Pública Inmobiliaria**

Sanear situaciones irregulares que se presenten en torno a la propiedad de los espacios públicos, para incorporar los inmuebles de su propiedad dentro del inventario, identificando los que estén libres de limitaciones en el dominio, los que se encuentren limitados con gravámenes o afectaciones de tipo urbanístico que impidan su libre disposición, y aquellos bienes sobre los cuales se ejerce la propiedad como una mera expectativa en derecho. A partir del ejercicio de los principios constitucionales que determinan el desarrollo urbano, tales como la función social y ecológica de la propiedad, participación en la plusvalía y la definición del urbanismo como función pública.

### **Guía Metodológica 7. Acompañamiento Social Aplicado a los Mecanismos de Recuperación y Sostenibilidad del Espacio Público y a la legalización de Asentamientos precarios de origen ilegal**

El Espacio Público, surgió como estructura de organización a partir del espacio colectivo que desarrollaron las comunidades, miles de años atrás. Esta estructura da un patrón de orden a las actividades de los seres humanos dentro de su hábitat, lo que hoy se conoce como ciudades.

La ciudad contemporánea busca desarrollar al máximo la potencialidad del espacio público y su equilibrio con el privado, dado que se ha comprobado que el entorno es el reflejo de las actividades humanas y por ende debe responder a las necesidades de reunión, esparcimiento, movilidad, expresión, etc. La gestión sobre este componente y el impacto de sus resultados ha redundado en urbes productivas y caracterizadas por la capacidad de su población para desarrollarse como seres sociales e individuales. Estos casos han sido reconocidos como exitosos porque las políticas y estrategias aplicadas

han sido concertadas con organizaciones comunitarias evidenciando esquemas socialmente incluyentes, debido a que la cultura democrática ha sido la base fundamental en estos procesos de apropiación colectiva de lo urbano.

El desarrollo de esta cultura ha conducido, en la implementación de la participación ciudadana frente al desarrollo del espacio público, se promoverá el empoderamiento de las comunidades y organizaciones sociales alrededor de las iniciativas productivas o las inversiones en infraestructura, de manera que se garantice su sostenibilidad.

Diagnóstico de la participación ciudadana en la gestión sobre el espacio público: En la actualidad se identifican avances importantes en términos de participación ciudadana, no obstante dada la situación social existente se identifican problemas como el desconocimiento y/o complejidad de las normas, de los procedimientos legales y trámites, y de los canales de comunicación, haciendo que las entidades distritales y municipales no cuenten con el total apoyo y respaldo de las organizaciones comunitarias.

Se enlistan los principales problemas del espacio público y de la gestión participativa sobre este:

- Desarrollo no planeado de la ciudad.
- Vacíos legales y debilidades en el cumplimiento de las normas.
- Crecimiento acelerado de la población y el desplazamiento como variables de impacto.
- Incumplimiento de las normas por parte de constructores y urbanizadores.
- Falta de impulso a la cultura sobre el espacio público.
- Falta autogestión por parte de las organizaciones comunitarias.
- Comunidad caracterizada por la apatía, desintegración social y desigualdad socioeconómica.
- Incipiente metodología para el desarrollo de los programas y proyectos.

Mecanismos de sostenibilidad del espacio público: La sostenibilidad es un componente fundamental para el ejercicio ciudadano frente al espacio público, pero al mismo tiempo se afirmó, que en la actualidad es limitado el desarrollo de proyectos y programas de este tipo, debido la falta de interés por lo público, falta de identidad de la ciudad y del ciudadano y falta de tejido social.

Por tanto se vuelve imprescindible estimular la apropiación social del espacio público, y fortalecer esquemas de mantenimiento y sostenibilidad de los espacios construidos. En términos generales, y para cualquier proceso a desarrollar en torno al espacio público deben establecerse reglas de juego claras, precisas y compartidas desde el principio; esta guía propone unas mínimas como son: *respeto por la palabra, puntualidad y efectividad, participación abierta, apoyo incondicional y la verdad sobre todo.*

## **Guía Metodológica 8. Mecanismos de Sostenibilidad y Financiación de Parques Barriales**

A partir del proceso desarrollado en el Parque Nuevo Paraíso en Cartagena se diseñó esta guía metodológica como una herramienta pedagógica que permita a las entidades territoriales, implementar sistemas de gestión compartida y participativa en los procesos de administración y mantenimiento del espacio público. Para ello, se propone el desarrollo de un modelo de sostenibilidad mediante el cual se plantea administrar, usar y aprovechar los parques barriales, que generen rentabilidad social y mejoren la calidad de vida urbana.

Con este modelo de sostenibilidad se busca involucrar a los ciudadanos, a través de las Juntas de Acción Comunal u otro tipo de organización comunitaria, en la administración, uso y aprovechamiento económico de sus parques barriales.

### **EXPERIENCIA DE MEXICO**

**Guía de lineamientos de diseño para espacio públicos en Saltillo**  
**Instituto Municipal de Planificación Saltillo - IMPLAN**  
**The University of Texas at Austin School of Architecture**  
**Gobierno Municipal de Saltillo**

Se presentan esta serie de guía para brindar lineamientos para la intervención en espacios públicos, la cual consta de cinco ejemplares ordenados según el procedimiento de planeación de proyectos para la ciudad, divididos en: *análisis de sitio*, *participación ciudadana*, *diseño*, *construcción* y *mantenimiento*, de cada una se retomarán los elementos más importantes que se relacionen con la formulación de la Guía Multidisciplinaria, haciendo énfasis en las etapas de participación ciudadana y diseño de los espacios públicos. De forma preliminar se observa que estas guías contienen mucha información relevante y ha sido presentada con muy buena calidad gráfica para su mejor entendimiento.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Saltillo trabajó en conjunto con estudiantes de la Maestría en Arquitectura del Paisaje en la Universidad de Texas en Austin, lo cual permitió contar con la experiencia y conocimiento de expertos en la materia para diseñar las guías y que puedan ser aplicadas a corto, mediano y largo plazo en Saltillo. Se establecen en ellas criterios, lineamientos y estrategias que deberán considerarse para el análisis, diseño, planeación, construcción y mantenimiento de los nuevos espacios públicos de uso recreativo en Saltillo, así como la regeneración de los ya existentes de acuerdo a sus distintas escalas y alcances en el área urbana.

## 1. Análisis del sitio

Promueve el análisis preliminar del sitio a intervenir, por medio de una perspectiva interescalar: región, ciudad y sitio, para visualizar de mejor forma como se involucra la funcionalidad del sector a intervenir con su entorno. Se sugiere analizar al mismo tiempo la historia del lugar, para retomar los componente más valiosos para las propuestas, así como realizar un diagnóstico de la condición actual (fotografía del momento), considerando variables como: (agua, suelo, clima), biológico (vegetación) y cultural (infraestructura y cultura). Se propone el uso del análisis FODA.

## 2. Participación ciudadana

Se utiliza la premisa de parques que se deben adecuar a sus comunidades. El éxito de un parque puede ser mayor en aquellos que atienden directamente las necesidades de la población para la que fue diseñado. Qué mejor manera de asegurar que se está diseñando lo que se necesita que preguntándole a los expertos: ¡Los mismos miembros de la comunidad! Es por eso que se recomienda involucrar a las personas desde el inicio del proyecto, como prerrequisito para cualquier decisión importante en el diseño. Esto crea un mayor sentido de pertenencia que puede durar, incluso, cuando la etapa participativa ha terminado.

Se debe fomentar la construcción de comunidades fuertes, lo cual fomenta el arraigo y la apropiación de los espacios. Al tener a más personas en el espacio público incrementan “los ojos en la calle”, lo que hace que un espacio público se perciba seguro.

Es importante incluir a minorías, ya que los voceros de los grupos con poca representación pueden dar un punto de vista único, particularmente en los aspectos prácticos del diseño de un espacio público y cómo el diseño impacta la accesibilidad. ¿Cuál tipo de pavimento es mejor para permitir el deslizamiento de las sillas de ruedas en las nuevas áreas de juegos? ¿Qué tipos de bancas son más cómodas o accesibles para los adultos mayores o las personas con dificultades de movilidad? Estos voceros pueden ayudar con cuestionamientos como estos y se debería buscar su participación para que el diseño pueda ser tan inclusivo y accesible como sea posible.

Fomentar la apertura e inclusión, el resultado de cualquier interacción con la comunidad para el espacio público dependerá de la habilidad de conectar con ella durante el proceso, es importante también que este proceso puede ser divertido.

Se recomiendan los siguientes métodos de participación ciudadana:

- **Priorización de actividades.**

- **Creación de prototipos y modelos a escala** (esta actividad es dirigida para generar interés en un sitio)
- **Participación ciudadana o entrevistas.**
- **Apoyos visuales interactivos**, (podría ser una exposición del proyecto por un tiempo determinado, esto facilitaría la posibilidad que más personas conozcan y opinen al respecto).
- **Modelos participativos.**
- **Taller arte** (promoverse en forma de concurso, fomenta pertenencia).
- **Semana de actividades.**
- **Foro de participación ciudadana.**
- **Talleres de diseño.**
- **Grupos de trabajo** para desarrollar ideas de diseño a través del dibujo.
- **Ejercicios de mapeo.**
- **Actividades de servicio comunitario**, (recoger la basura del parque o de un arroyo, plantar árboles o reparar el mobiliario del parque. Estos proyectos son también útiles en la construcción del sentido de pertenencia de los espacios públicos).

Como resultados de la participación ciudadana se tienen: *identificación del programa apropiado, impulsar a la comunidad para integrarse al proceso de planificación y diseño, facilitar el compromiso de las personas durante la vida útil del proyecto, identificar a todos los interesados y fomentar el liderazgo y la colaboración de la comunidad.*

Igualmente se recomienda utilizar una metodología que fomente la inclusión del mayor espectro de participantes, resolver limitantes para abordar incluso a los grupos difíciles de alcanzar o que presentan más complicaciones para participar en el proceso, generar reuniones por separado con grupos conflictivos para resolver problemas antes de incluirlos con el resto de grupos, se deben resolver vacíos en la información, es decir que se debe tratar en la medida posible de homologar conceptos para motivar la participación y reducir los miedos a generar opinión sobre temas, y por último se menciona la cultura del clasismo, con la cual el proceso participativo debe abordar a todos los niveles socioeconómicos.

### 3. Diseño de espacios públicos

Se busca promover el diseño de un ecosistema saludable para el bienestar del ser humano, se debe: *reducir el consumo de agua, proteger el suelo, proteger la vegetación, respetar y promover la cultura local.*

Los sistemas funcionales son estrategias que se recomiendan para el manejo integral del tema medio ambiental en el diseño de la ciudad, estos buscan integrar el drenaje y manejo del agua lluvia, generar sombras, proveer de iluminación, crear áreas de descanso, dotar de señalización, equipamiento para hacer ejercicio (gimnasios urbanos),

baños, botes para basura, entre otros, con el propósito de generar un entorno saludable alrededor del diseño de espacios públicos.

En cuanto a la percepción de seguridad: se debe generar actividad, visibilidad, vigilancia pasiva, delimitar el espacio y ser un reflejo de la comunidad.

#### **4. Construcción de espacio públicos**

Esta guía está conformado por tres ejes principales para planear y desarrollar la construcción de un espacio público así como, las consideraciones que se deben tomar en cuenta para el manejo sustentable de los recursos y materiales.

**Planeación**, se resaltan cuatro principios: plan para asociación, plan para reúso, plan con materiales locales, plan para el sitio. Estos sientan las bases para construcción más sustentable.

**Protección y gestión del sitio**, Para poder mantener un sitio saludable y reducir los costos de construcción, se deben de proteger las plantas, el suelo, la comunidad y el sitio en general.

**Mejoras a las condiciones**, Aquellos involucrados en el proceso de construcción tienen una responsabilidad de dejar el sitio en mejores condiciones que cuando comenzaron. Antes de que el proyecto sea entregado al cliente o usuarios.

#### **5. Mantenimiento de espacios público**

Una de las partes más importantes de la vida, longevidad y éxito del espacio público, una vez que el diseño y la construcción han concluido, es el mantenimiento de estos. La correcta gestión y mantenimiento de un sitio asegurará el éxito y propósito original del diseño. Las estrategias y técnicas de operación y mantenimiento en un sitio sostenible deberían tener objetivos sostenibles a largo plazo. Uno de los principales conceptos que debe destacarse es el concepto de gestión activa y adaptativa lo cual implica monitorear de cerca el sitio y adaptar las actividades de mantenimiento para proporcionar una administración más efectiva para el sitio.

## INSTRUMENTOS NACIONALES

En relación al contexto salvadoreño y específicamente a los instrumentos existentes y aplicables para el municipio de San Salvador, se puede mencionar que se encuentra mucha experiencia previa y esfuerzos coordinados para la puesta en marcha de instrumentos técnicos orientados a promover mejores espacios públicos, incluso existen herramientas recientes que tienen poco más de un año de implementación que pueden brindarnos un contexto actualizado de las políticas y rutas de actuación hacia las intervenciones en los espacios públicos.

## EXPERIENCIA OPAMSS

Estas experiencias nos dirigen a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, conocida como OPAMSS, la cual constituye el brazo técnico de los catorce municipios que conforman el Área Metropolitana, esta oficina especializada basa su actuación en el marco de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador la cual data de 1993. En este tiempo la OPAMSS ha sido la institución que ha dirigido en conjunto con las municipalidades la política metropolitana de planificación y por ende también los temas asociados al diseño, rehabilitación e intervención en el espacio público de la ciudad.

Entre los instrumentos con que cuenta esta institución y más acordes a los propósitos de formulación de la Guía Multidisciplinaria, se encuentran los siguientes:

- **Manual de Criterios de Diseño Urbano COAMSS/OPAMSS – 2012.**

Instrumento de carácter técnico normativo, formulado con el objetivo de fortalecer la gestión urbana del territorio metropolitano, por medio de un manual que complemente, articule y/o sustituya las normas urbanísticas actuales en las temáticas de desarrollo urbano, movilidad urbana, espacios públicos y medio ambiente, con un enfoque enmarcado en potenciar la cohesión social y que fortalezca y mejore la convivencia y la seguridad ciudadana, y disminuya las condiciones de riesgo a la población.

- **Guía de recomendaciones para el diseño de redes integradoras de movilidad sostenible y espacio público. Redes Ambientales Peatonales Seguras - RAPS – Febrero 2019.**

Formulada para dotar de criterios técnicos que permitan el diseño adecuado de redes peatonales que permitan mejorar las condiciones de movilidad del Área Metropolitana, facilitando conocimientos técnicos de planificación y gestión a tomadores de decisión, técnicos y proyectistas para el diseño de infraestructura de movilidad peatonal.

- **Metodología y estrategia de gestión del espacio público. Área Metropolitana de San Salvador – Febrero 2019.**

Guía formulada para la implementación de proyectos de revitalización e implementación de espacios públicos inclusivos y seguros para la ciudadanía, orientando acciones específicas para la inclusión de enfoque de derechos, sostenibilidad ambiental, género y diversidad.

Como síntesis y tratando de abordar éstos tres instrumentos, en primer lugar en relación al Manual de Criterios de Diseño Urbano, en esta herramienta encontramos lineamientos técnicos de diseño que se recomiendan para el desarrollo urbano en general, diseño de vialidades, espacios públicos, el cual busca ofrecer parámetros de diseño que mejoren la calidad de los espacios y por ende promuevan la vivencia de los mismos, mejorando condiciones de habitabilidad, disminuyendo riesgos, fortaleciendo de este modo la convivencia sana y la cohesión social.

Este instrumento ha servido de referencia para otros instrumentos posteriores, incluyendo las dos guías enlistadas con anterioridad, las cuales brindan criterios más específicos y actuales que pueden abonar a la formulación de la Guía Multidisciplinaria.

Por tal razón consideramos importante centrar la revisión en estas dos guías, de ellas se puede establecer que fueron concebidas como instrumentos complementarios que de hecho fueron formuladas en el mismo período de tiempo, cada una con un enfoque diferente hacia el objetivo común de orientar los esfuerzos en torno al espacio público. En ellas se puede resaltar que como planteamiento inicial del problema de la ciudad, se hace referencia al déficit de espacios públicos existente en el área metropolitana, considerando qué como valor ideal una ciudad debe aportar aproximadamente 10 m<sup>2</sup> de espacio público por habitante, sin embargo, la realidad del AMSS nos muestra que en promedio se está ofreciendo cerca de 3.33 m<sup>2</sup>/hab per cápita<sup>3</sup>, y revisando este dato de forma segregada se encuentran municipios que ofrecen a la ciudadanía menos de 1 m<sup>2</sup> por habitante, como es el caso de Tonacatepeque, San Marcos, Delgado, Cuscatancingo y Ayutuxtepeque, y siendo los municipios que más superficie de espacio público tienen con relación a su población son Antiguo Cuscatlán, San Salvador y Santa Tecla, lo que corresponde a los municipios que presentan mayor dinámica de desarrollo urbano entre otras.

La guía referente a las **Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS**, plantea una perspectiva de valorización de los recorridos a pie por parte de la población, y del disfrute de la ciudad por medio de la aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental que aporten tanto al paisaje urbano, al atractivo, al confort y a la salud de la población.

---

<sup>3</sup> Metodología y estrategia de gestión del espacio público. Área Metropolitana de San Salvador – Febrero 2019 (pág. 5), citando al Observatorio Metropolitano COAMSS/OPAMSS 2015

Se presenta como principal apuesta la visión de un sistema multimodal de transporte, que incluya prioritariamente la conocida movilidad blanda, la cual da énfasis en los recorridos a pie y en bicicleta, lo cual se articule con otros medios de transporte masivo, desplazando al vehículo privado del protagonismo que actualmente ha tenido y que los modelos tradicionales de planificación han puesto como centro del modelo capitalista de desarrollo urbano.

Existen otros conceptos vinculantes que son retomados en esta guía para el diseño de RAPS, los cuales están orientados a mejorar el entorno de la ciudad relacionándolo con aspectos *sociales, económicos, de sostenibilidad ambiental, usos mixtos, ciudad compacta, accesibilidad universal e imagen urbana*. De esta forma se promueve que la política de planificación abone a la mixtura de usos con relación a comercios y equipamientos dentro de la ciudad, fomentando la proximidad a la ciudadanía, por otra parte los temas asociados al medio ambiente e imagen urbana, promueven crear espacios más agradables, limpios y que reflejen una sensación de seguridad habita la población, con esto se pretende motivar a las personas usuarias a apropiarse de los espacios públicos (vitalidad), algunas experiencias de estas dinámicas se han visto en los proyectos ejecutados y puestos en marcha de revitalización de espacios públicos en el Centro Histórico de San Salvador.

Se genera la reflexión al torno del tema de inseguridad, concepto recurrente cuando se aborda la dinámica de abandono de los espacios públicos en la capital, la inseguridad y los elevados índices de violencia han llevado a considerar el espacio público como el lugar de los peligros, que ha perdido su valor para la comunidad, provocando así una ciudad donde nos estamos cerrando al espacio público. De la misma forma, las transformaciones que se proyecten en la ciudad pueden promover re configurar esta realidad.

Se busca implementar un modelo de ciudad que sea sostenible, con una visión renovada en la cual se incluya la *movilidad sostenible, los usos mixtos, una ciudad más compacta, mayor vitalidad en las calles, ciudad incluyente y red de espacios públicos de calidad*.

Por otra parte, ante el escenario del déficit de espacio público de la Ciudad de San Salvador se vuelve estratégico evaluar la recuperación de la circulación peatonal en espacios residuales, espacios que de momento no son utilizados adecuadamente, asimismo puede plantearse la iniciativa de recurrir área destinada para el vehículo particular (rodaje de calle, estacionamiento) para adecuarlo para el peatón.

La segunda guía en la cual se presenta la **Metodología de Gestión del Espacio Público**, fue formulada con el objeto de proveer una herramienta que permitiera la formulación e

implementación de proyectos de revitalización de espacios públicos inclusivos y seguros para la ciudadanía y orientar acciones específicas para la inclusión de enfoque de derechos, sostenibilidad ambiental, género y diversidad en la revitalización del espacio público.

Se inicia el documento detallando el contexto en relación a las violencias y exclusión social como parámetro fundamental. La violencia ha implicado una transformación profunda en la vida cotidiana en las ciudades ya que la misma impacta directa y diferenciadamente en la calidad de vida de sus habitantes. En el caso de las mujeres la violencia tiene múltiples expresiones<sup>4</sup>, tanto físicas, psicológicas, simbólicas consecuencia de relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

En el caso de San Salvador, contamos con una ciudad con espacios urbanos fragmentados, ya que por un lado se tienen zonas privilegiadas con buenas condiciones de vida en términos urbanos y por otra parte se cuenta con sectores degradados y estigmatizados como zonas delictivas, propensas a amenazas ambientales. Esta segregación urbana rompe los espacios de intercambio de experiencias, los espacios públicos se ven limitados y abandonados bajo estas condiciones, razón que vuelve fundamental y estratégico motivar la apropiación de la ciudadanía de los espacios públicos, brindándole condiciones que le permitan su goce y disfrute.

En cuanto a las juventudes, éstas se enmarcan en el contexto que destacan por su ausencia, debido primordialmente a las situaciones de violencia e inseguridad que les representa la ciudad, afectando de manera negativa sus vidas y el ejercicio de sus derechos, principalmente sus espacios de socialización se ven relegados a espacios semipúblicos o privados como parques, centros comerciales, bares, etc. Con una alta percepción de discriminación por su apariencia, costumbres y entretenimientos. Por otra parte con relación a la diversidad sexual persisten actitudes y prácticas de discriminación, las que han promovido la percepción que esta población son ciudadanos de segunda categoría, con altos índices de discriminación y acciones excluyentes, se convive con una homofobia socialmente aceptada y normalizada. El espacio público debe re pensarse como un lugar plenamente inclusivo, el cual fomente la participación social invitando a todos los sectores de la ciudadanía.

Al hablar del enfoque de derechos se refiere a:

- Enfoque de derechos.  
Principios: igualdad y no discriminación, participación e inclusión, progresividad y no regresividad, transparencia y rendición de cuentas.
- Enfoque de género.

---

<sup>4</sup> Metodología de Gestión del Espacio Público (pág. 7) 2019, citando a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LIEV, 2012).

Principios: división sexual del trabajo, el acceso desigual a los recursos y oportunidades, las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

- Enfoque de diversidad.

Todos formamos parte de una comunidad diversa: mujeres, hombres, niños y adolescentes, mujeres y hombres mayores, personas con diversidades funcionales, migrantes, personas LGTBI, minorías (etnias, religiosas o grupos indígenas).

- Enfoque ambiental.

Se hace énfasis a la importancia de los procesos participativos para hacer ciudad, ya que para poder transformar debemos reconocer las diversidades presentes y recoger las experiencias de todas y todos. Entendiendo que cada persona percibe y utiliza la ciudad de forma distinta. Se debe promover la participación libre, activa y significativa de todos y todas.

Se definen los diferentes niveles de participación ciudadana: *información, consulta, decisión, control y monitoreo y cogestión comunidad-autoridad*. Para cada una de estas existen diferentes mecanismos que puede ser aplicado como audiencias públicas, reuniones informativas, consultas y auditorias ciudadanas, entre otras.

Se deben fomentar los espacios seguros para todos y todas, brindando movilidad segura, permeabilidad visual, iluminación, todo lo anterior incide de forma directa en la percepción de seguridad de un espacio público. También se hace referencia a que mientras más multiusos y versátiles seas los espacios objetos de rehabilitación, éstos tendrán mayor profundidad estratégica en la escala local, mayor economía de escala, mayor posibilidad de inferir en acuerdos, convirtiéndose en espacios dinámicos.

Se han retoma los conceptos más diversos y orientados a fomentar espacios públicos más inclusivos y seguros. Como resultado final de esta guía se propone un Asistente Metodológico, conformado por un esquema conceptual y fichas descriptivas guía para cada una de las etapas del proceso de diseño y rehabilitación de los espacios públicos.

## **ORDENANZAS MUNICIPALES**

En este último apartado del documento, que representa el segundo producto de la consultoría, se hace un breve abordaje al marco normativo local que tiene incidencia directa en los espacios públicos de la Ciudad de San Salvador, este marco normativo existente en la municipalidad regula ciertos factores en cuanto al uso, convivencia y el entorno de los espacios públicos. Se retoman cinco ordenanzas cuyos objetivos se valoran más asociados a los objetivos de formulación de la Guía Multidisciplinaria.

**Ordenanza municipal para la prevención de la discriminación e intolerancia en el municipio de San Salvador (9 enero 2020).** Formulada con el objeto de contribuir la prevención, sanción y erradicación de cualquier tipo de discriminación, a través de acciones y procedimientos que disminuyan el cometimiento de actos de intolerancia, encaminados al pleno respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución de la República y a la sana convivencia que debe mediar entre todos los habitantes del Municipio de San Salvador.

**Ordenanza reguladora de elementos publicitarios del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador y sus reformas (29 julio 2019).** Elaborada con el objeto de regular la ubicación, instalación, modificación y retiro de toda clase de elementos publicitarios instalados o a instar en el espacio público o visto desde el mismo. Esta ordenanza contempla los siguiente criterios: visibilidad del elemento, procura de la seguridad peatonal, conservar el orden y el ornato, la promoción de productos y armonizar con las demás disposiciones legales.

**Ordenanza reguladora del comercio en el espacio público del municipio de San Salvador (20 agosto 2018).** Esta ordenanza pretende regular las actividades del comercio en el espacio público, la cual se aplicara con la finalidad de armonizar los intereses comunes de carácter económico, cultural, ambiental y de convivencia social. Relacionada a la obtención de los permisos correspondientes, definiendo las zonas libres de venta, zonas de ordenamiento y zonas de comercio, así como zonas restringidas para tal fin.

**Ordenanza para la convivencia ciudadana en el municipio de San Salvador (24 junio de 2015).** Tiene por objeto el velar por el orden, el bien común y la convivencia armónica del municipio, estableciendo normas que regulen aquellas conductas de común practica que afectan a sus habitantes. Regulando entre otras cosas el consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, lo desordenes públicos, las condiciones y reglas sanitarias para animales y el maltrato de los mismos.

**Ordenanza reguladora del uso de parques y plazas del municipio de San Salvador (24 junio de 2015).** Esta establece que toda persona que pretenda utilizar con un fin particular algunos de los espacios municipales, deberá obtener previamente la autorización del director ejecutiva de la delegación distrital correspondiente. Todas las personas tienen derecho al uso y disfrute de los parques y plazas, de conformidad con las regulaciones establecidas en el marco legal vigente.

## CONCLUSIONES

- a) **La ciudad a escala humana:** Es necesario reconfigurar la ciudad y diseñar los espacios públicos poniendo a la persona en el centro de las decisiones, tomando en cuenta y valorando la diversidad que esta representa y la riqueza de oportunidades que surgen a partir de ella. Fomentar el disfrute de la ciudad es clave para lograr una verdadera apropiación por parte de la sociedad, promoviendo principalmente la movilidad blanda, por medios no motorizados y considerando todas las formas de diversidad funcional, recorridos a pie o en bicicleta que permitan vivir la ciudad a escala humana, lo cual incide en una ciudad más sana. Esta consideración se vuelve fundamental en territorios como San Salvador con tendencia a la segregación urbana (ciudad cerrada).
- b) **Perspectiva interescalar:** Es importante considerar para el análisis y diseño de los espacios públicos una perspectiva interescalar, desde su ubicación dentro de la región, de la ciudad, hasta llegar al sitio a intervenir, con el objeto de evaluar su potencialidad funcional e importancia dentro del contexto territorial.
- c) **Participación ciudadana:** Se debe promover la participación ciudadana inclusiva dentro de todas las etapas de intervención de los espacios públicos, en la búsqueda de orientar los esfuerzos hacia los beneficios colectivos, fomentando esquemas socialmente incluyentes priorizando a los sectores no privilegiados, facilitando la participación de mujeres, juventudes, grupos de la diversidad sexual y etnias, evitando el clasismo y la discriminación. Para que esta etapa sea más efectiva es idóneo que los facilitadores de los procesos participativos tengan sensibilización y formación en el enfoque de género, y generar procesos previos de capacitación con los participantes para iniciar de una línea de base común (llenar vacíos).
- d) **Medio ambiente:** Fomentar el diseño, construcción y funcionamiento de espacios públicos que mejoren la calidad medio ambiental del sitio, procurando un territorio más resiliente, en el cual se optimice el uso de los recursos naturales, se reduzcan los desechos y se mejore el metabolismo urbano. Una ciudad con mejor calidad ambiental, es al mismo tiempo una ciudad que invita a vivirla, con ambientes agradables que crean una conexión entre la persona y la naturaleza (biofilia).
- e) **Enfoque de género:** Impulsar activamente la inclusión del enfoque de género en todas las etapas de intervención de los espacios públicos, reconociendo y visibilizando los diversos aportes de las mujeres a la sociedad, fomentando la reducción de todas las formas de violencia y discriminación que se encuentran naturalizadas en la sociedad, condición necesaria para que las mujeres puedan ejercer plenamente su derecho al disfrute de la ciudad. Es importante romper los esquemas asociados a los roles de

género, principalmente los vinculantes a las labores de cuidado que han sido atribuidos exclusivamente a las mujeres, la ciudad debe brindar herramientas que incentiven el cuidado de los otros como una responsabilidad social y que permitan el auto cuidado de la población.

- f) **Inclusión:** Propiciar que los espacios públicos sean inclusivos con los sectores sociales menos privilegiados, los cuales tradicionalmente han sido excluidos del planeamiento urbano y por ende éste no responde a sus necesidades y no reconoce su participación en la ciudad, grupos de la población LGTBIQ, etnias, personas con diversidad funcional, ciertos grupos religiosos, entre otros, los cuales representan minorías en la población. Se vuelve importante limitar algunas acciones recurrentes en nuestra sociedad, que en la actualidad excluyen y no reconocen la diversidad, se debe evitar: usar simbolismos y lenguaje binario, publicidad sexista sobre todo en espacios públicos, utilizar símbolos religiosos (respetar estado laico), acciones de discriminación, entre otras.
- g) **Juventudes:** Debe existir participación activa de las juventudes desde la etapa de diseño de los espacios públicos, incluyéndolas en la toma de decisiones para que estos respondan a sus necesidades, considerando la diversidad ofertas que los espacios pueden ofrecerles como: ocio, recreación, deporte, salud física, arte, entre tantas opciones. En la medida que el espacio público responda a la realidad de las juventudes y brinde condiciones de seguridad, en esa medida se propiciará la apropiación de los mismos.
- h) **Vacíos urbanos:** Considerando el déficit existente de espacio público en el contexto de San Salvador, se vuelve importante recuperar las áreas en desuso, estos denominados vacíos urbanos o áreas residuales son zonas sub utilizadas, en mal estado o degradadas que representan un potencial de uso para dotar de más espacio público a la población, en algunos casos puede recuperarse espacio público quitándole protagonismo al vehículo privado y regresándole valor al peatón. Asimismo, existen instrumentos administrativos que pueden permitir recuperar espacios vacantes en la ciudad y que actualmente no son administrados por la municipalidad, esta condición se vuelve más relevante en centros históricos.
- i) **Paisaje urbano:** Es importante darle valor al paisaje urbano, tanto a los elementos materiales como inmateriales, desde el punto de vista que la ciudad debe representar a la sociedad que la habita de forma igualitaria y con equidad (representatividad), este aspecto aborda elementos como la valorización de la arquitectura existente, hasta la visibilización de logros, historias y aportes de la sociedad. Una mejor paisajística con la cual se identifique la población, contribuye a que exista más apropiación, vida y cuidado de los espacios públicos, para fomentar que esta condición

se cumpla de forma igualitaria es importante representar la memoria de la ciudad, regular la publicidad comercial evitando los mensajes de discriminación, misoginia, sexismo y cosificación, fomentando expresiones de arte urbano reivindicativo e incluyente.

- j) **Accesibilidad:** Un tema recurrente en la revisión de casos análogos, es la necesidad de brindar condiciones adecuadas de accesibilidad universal en la ciudad, al ser un tema ampliamente abordado existe mucha información al respecto, no obstante es necesario enfatizarlo e incluirlo en los procesos de intervención en el espacio público, tomando en cuenta las diversidades funcionales para fomentar la autonomía de las personas en el espacio público.
- k) **Seguridad:** La percepción de seguridad es un aspecto relevante en torno al nivel de apropiación de las personas hacia el espacio público, existen muchos elementos que influyen en la misma tales como: la permeabilidad visual (que el usuario reconozca con antelación su ruta), la vigilancia pasiva (ojos en la ciudad, como se relaciona el espacio público con las edificaciones y calles cercanas), la vitalidad de los espacios (dinamización), la señalización (saber a dónde estoy, hacia dónde voy y dónde puedo pedir ayuda), la iluminación, la limpieza, la existencia de rincones o puntos trampa, entre otros. Es relevante brindar una respuesta a estas condiciones en los espacios públicos.
- l) **Juegos:** Generar propuestas novedosas en relación al uso y potencialidades del espacio público, como se recomienda en los casos análogos: ¡se debe pensar como niñas y niños!, incluyendo elementos lúdicos urbanos, juegos que motiven la creatividad y disfrute de la ciudad.
- m) **Mixtura de usos:** Se debe fomentar la multifuncionalidad en los espacios públicos, que brinden respuesta y se adapten a todos los sectores de la población, en esta medida se promueve que exista más vitalidad en la ciudad.
- n) **Sostenibilidad:** Se deben considerar en la planeación de los espacios públicos criterios de sostenibilidad, existen muchas herramientas legales que facilitan esta tarea, orientadas al uso, administración y mantenimiento de los espacios públicos, se resaltan los permisos, concesiones, comodatos, que pueden proponerse para facilitar la sostenibilidad de las intervenciones urbanas.
- o) **Apropiación:** Motivar el sentido de pertenencia de la población hacia el espacio público, que en cierta medida se ha perdido por la desintegración social promovida por las deficiencias en la configuración de la ciudad, se debe revertir esta apatía social, brindando condiciones de seguridad, promoviendo la organización social por

medio de juntas de acción comunal y fomentando la autogestión de espacios públicos (involucramiento activo e igualitario de la sociedad).

- p) **Propuestas:** Luego de la revisión de casos análogos, se observa que existen muchas actividades que puede ser utilizados para planear las intervenciones de los espacios públicos, se resaltan los siguientes: análisis FODA, formular matriz de proyecto, formular objetivos sociales, ambientales y económicos, organizar en etapas la vida del proyecto: ideación, diseño e implementación, promover la gestión activa y adaptativa de los espacios, entre otras.
  
- q) **Urbanismo temporal:** Se recomienda crear prototipos y ensayos de las intervenciones pensadas, antes de realizar la intervención "formal", esto permite ahorrar recursos y validar propuestas previamente, el denominado urbanismo temporal (place making) propone experimentar para viabilizar propuestas, esto puede ser utilizado para probar mobiliario urbano, mejorar circulaciones peatonales, evaluar la pertinencia o no de ciertas actividades en el espacio público, recuperar áreas destinadas para vehículos privados, entre otras posibles.
  
- r) **Retomar lo existente:** Es valioso al momento de proyectar intervenciones en la ciudad, valorar las experiencias previas existentes tanto de proyectos como de teorías, y a partir de una línea de base, cuestionar y proponer mejoras que abonen a producir espacios públicos más equitativos e igualitarios. Esto permite ahorrar recursos y apoyarse en la experticia de otras áreas, por ejemplo en temas como accesibilidad universal y medio ambiente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Col· lectiu Punt 6 (noviembre 2019). URBANISMO FEMINISTA: Por la transformación radical de los espacios de vida, primera edición. Barcelona, España. Virus Editorial i Distribuïdora, sccl.
- Col· lectiu Punt 6 (2012). ESTUDIOS URBANOS, GÉNERO Y FEMINISMO. Teorías y experiencias.
- BID. Manual de Gestión Inteligente del Espacio Público - URBELAC III.
- URBANBAT / Human Cities. Recomendaciones para intervenciones en el espacio público. Bilbao, España – 2016-2017.
- Junta de Galicia. Escuela de paisaje, fundación Juana de Vega, Santiago de Compostela (2020). PAISAJE GALLEGO. Guía de buenas prácticas en intervenciones en Espacios Públicos.
- BID (Octubre 2019). ¡ADIÓS BARRERAS! Guía para el diseño de espacios más accesibles.
- Gobierno de Chile. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. División de Desarrollo Urbano (Octubre 2003). Guía de Diseño del Espacio Público.
- Gobierno de Chile. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Diciembre 2018). Manual de elementos urbanos sustentables.
- República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2005). Guías Metodológicas No. 4, 5, 6, 7 y 8. Serie Espacio Público.
- Gobierno Municipal de Saltillo. Instituto Municipal de Planificación Saltillo – IMPLAN / The University of Texas at Austin School of Architecture. Guía de lineamientos de diseño para espacio públicos en Saltillo.
- COAMSS/OPAMSS (2012). Manual de Criterios de Diseño Urbano COAMSS/OPAMSS – 2012.
- COAMSS/OPAMSS (Febrero 2019). Guía de recomendaciones para el diseño de redes integradoras de movilidad sostenible y espacio público. Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS.  
[https://issuu.com/coamss-opamss/docs/raps\\_coamss\\_opamss](https://issuu.com/coamss-opamss/docs/raps_coamss_opamss)
- COAMSS/OPAMSS (Febrero 2019). Metodología y estrategia de gestión del espacio público. Área Metropolitana de San Salvador.  
[https://issuu.com/coamss-opamss/docs/metodologia\\_raps\\_feb2019](https://issuu.com/coamss-opamss/docs/metodologia_raps_feb2019)
- Alcaldía de San Salvador. Marco Normativo Municipal / Ordenanzas  
<http://www.sansalvador.gob.sv/marco-normativo-municipal/category/36-ordenanzas>

Colectiva Feminista para el Desarrollo Local – CFDL

San Salvador, El Salvador 2020



PRODUCTO 2